



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00904559- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la SECRETARÍA DE POSGRADO, solicita la modificación de la Resolución Decanal N° 867/2017 el cambio de la calidad de alumna María Jorgelina del Valle SERRAT de PASIVA a ACTIVA en la Carrera MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 867/2017 se admite a la en la Carrera de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje el cambio de la calidad de alumna de PASIVA a ACTIVA;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la modificación de estado solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD2011;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar el art. 1º de la Resolución Decanal N° 867/2017 donde se deja sin efecto la admisión en la Carrera de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA a la alumna María Jorgelina del Valle SERRAT (DNI: 14.192.580) de la siguiente manera:

- Autorizar el cambio de calidad de ACTIVO a PASIVO de la alumna María Jorgelina del Valle SERRAT (DNI: 14.192.580) como alumna de la Carrera de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA..

Art. 2º).- Autorizar el cambio de calidad de PASIVO a ACTIVO de María Jorgelina del Valle SERRAT (DNI: 14.192.580) como alumna de la Carrera de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA.

Art. 3º).- Autorizar a Despacho de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

em/Mbl